

Le comunico, que dentro del acta generada en fecha 12 de agosto de 2025 de Junta de Gobierno se establecieron los siguientes acuerdos:

- Por unanimidad de votos de los presentes se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al mes de Julio de 2025.
 - Por unanimidad de votos de los presentes se aprueba la modificación a la cuenta 2117 retenciones y contribuciones a pagar en corto plazo.
-